



RESOLUCIÓN N° 570
(Del 14 de Noviembre de 2017)

“Por medio de la cual abre convocatoria para estudiantes que quieran hacer parte del programa radial “Doctrina Jurídica”, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO “DIEGO LUIS CORDOBA” en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la misión y la visión de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la extensión y proyección social, es una de las líneas fundamentales para el desarrollo del programa de derecho, en aras de prestar un mejor servicio a la comunidad.

Que, el programa radial, hace parte del consultorio jurídico, razón por la cual, los estudiantes que realicen estas prácticas en dicho lugar, quedan exentos de realizar turnos y prácticas dentro del consultorio, ya que lo que se hace es resolver problemas de la comunidad que se comunican al programa.

Que, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas desde el año 2015 se reactivó el programa radial y hasta la fecha ha tenido continuidad, pero en aras de mejorar su servicio se han realizado cambios internos dentro de este para poder mejorar el servicio.

Que, en razón de los cambios y ayuda que se requiere, se ve a bien convocar a nuevos estudiantes quienes cumplan requisitos fundamentales para hacer parte del programa radial “Doctrina Jurídica” a compartir sus conocimientos con la comunidad en general.

Que, se deben fijar criterios de selección y calendario para la selección de los nuevos estudiantes que harán parte del programa radial “Doctrina Jurídica”

Que, se debe dejar una lista de elegibles si estos no cumplen con los requisitos y compromisos para llevar a cabo la función de participante activo en el programa.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Abrir convocatoria para estudiantes que quieran hacer parte del programa radial “Doctrina Jurídica”, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba.

ARTICULO SEGUNDO: fijar criterios de selección para la elección de estudiantes que quieran hacer parte del programa radial

No	Criterios de selección	Puntaje
1	Estar cursando 7°, 8°, 9° o 10° semestre	20
2	Tener promedio de 3.5 general	20
4	Fluidez al hablar y vocalización; análisis crítico de las situaciones para debatir y resolver problemas a los usuarios	30
	Total	100

Continuación – Resolución No 570
(14 de Noviembre de 2017)

ARTICULO TERCERO: Fijar calendario para el proceso de convocatoria de selección de los estudiantes que harán parte del programa radial “Doctrina Jurídica” adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica del Chocó, el cual queda de la siguiente manera

No	Actividades	Fecha
1	Inscripción a la Convocatoria	11 de Diciembre de 2017 al 11 de Enero de 2018
3	Entrevista	12 de Enero de 2017
4	Resultados	15 de Enero de 2017
6	Primera Emisión del Programa Radial	18 de Enero de 2017

ARTICULO CUARTO: Los estudiantes serán evaluados y seleccionados por los coordinadores de campos y la directora de programa, teniendo en cuenta los criterios de selección.

ARTICULO QUINTO: en caso de un empate entre los participantes el decano de la Facultad de Derecho, entrara a dirimir dicha situación.

ARTICULO SEXTO: los estudiantes escogidos se comprometen a presentar ante la directora y los docentes que hacen parte del programa un informe previo a la emisión del programa, para luego realizar una editorial.

Dado en Quibdó a los 14 días del mes Noviembre del año 2017.


RICARDO EMIRO LEDESMA COPETE
Decano de la Facultad de Derecho